000424/2009

--- Trelew, Septiembre de 2009.---------- --------

----AUTOS Y VISTOS: los presentes autos que vienen a la Alzada por el recurso de apelación interpuesto a fs. 412 por el actor, Sr. P. E. G., con el patrocinio de la Dra. M. E., contra la sentencia de fs. 401/406 y vta.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines del Art. 259 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 425, corresponde declarar la deserción del recurso. ------

----Por ello, la Sala "B" de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad de Trelew; **RESUELVE**: ----------

----DECLARAR la DESERCION del recurso de apelación interpuesto por la parte actora a fs. 412, contra la sentencia definitiva de fs. 401/406 y vta.---------- ----------

--- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por licencia del Sr. Juez de Cámara Dr. Raúl Adrián Vergara (art. 8 Ley 1130, To. Ley 4550).---------- ----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase.---------- ----------

----REGISTRADA BAJO EL N° 200 DE 2.009 – SIC.- CONSTE.- ----------

CECILIA INES CORNEO
SECRETARIA DE CAMARA